Yaguará 25 de agosto de 2026.

Doctora:
KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
Gerente
ESE Hospital Laura Perdomo de García
Ciudad

Asunto: **Propuesta de prestación de servicios como Auxiliar de Enfermería Programa PAI y COVID-19, para la vigencia 2026.**

Respetuosamente me permito presentar la propuesta para la presentación de servicio como auxiliar de enfermería para el programa PAI a cargo de la E.S.E. Hospital Laura Perdomo de García.

Objetivo: Brindar apoyo oportuno, eficaz, eficiente y de calidad en los procesos de la Institución acudiendo a los requerimientos y necesidades de la misma y sus directivos, desarrollar las actividades de auxiliar de enfermería para la ejecución del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y COVID-19.

1. Realizar el censo de la población beneficiaria del Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.) que adelanta la entidad.
2. Realizar el censo de la población beneficiaria de vacunación COVID-19 que adelanta la entidad.
3. Planear y desarrollar las actividades de canalización y vacunación a población susceptible de tal servicio.
4. Atender a los usuarios del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y COVID-19, brindándoles asesoría y orientación acerca de la importancia de las vacunas y aplicar las requeridas.
5. Desplazarme semanalmente a diferentes sectores de la comunidad para adelantar jornadas de vacunación, previa programación de su desarrollo con el personal de LA E.S.E.
6. Preparar y dictar, previa concertación del cronograma de actividades con LA E.S.E., charlas educativas en materia de vacunación a la comunidad beneficiaria del Programa ejecutado.
7. Registrar y consolidar las actividades de canalización y vacunación.
8. Apoyar las actividades de ejecución del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y COVID- 19 a cargo de LA E.S.E.
9. Apoyar las actividades de seguimientos a los brotes epidémicos que adelanta LA E.S.E. dentro del marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.)
10. Apoyar la realización de los monitoreos rápidos de cobertura en vacunación que adelanta LA E.S.E. para la ejecución el Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.) y de vacunación COVID-19.
11. Canalizar los pacientes objeto de la prestación ejecutada, hacia los diversos programas de promoción y mantenimiento, programas especiales y convenios que desarrolla LA E.S.E.
12. Y las demás que le asigne la gerencia propia del objeto contractual.

El valor mensual y forma de pago de la presente propuesta, será convenido con la Institución en el contrato

Agradeciendo la atención prestada;

Cordialmente;

Lorena Tamayo V

LORENA TAMAYO VARGAS
C.C. 1.076.500.731 de Yaguará (H)